

ANEXO

PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD ECONOMÍA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN 1865/2025, DE 21 DE AGOSTO, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚMERO 212, DE 5 DE SEPTIEMBRE)

RELACION DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Convocatoria:	1865/2025	Fecha BOCM:	570972025
Código del Cuerpo y Descripción:	2697 TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD ECONOMÍA (63)		
Turno de Acceso:	Libre		

Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO/ CUPO (*)	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
978979	BENITO CUELLO, ALBERTO	***9954**	L	J
978776	FERNANDEZ DOMINGO, JUAN IGNACIO	***1784**	L	J
978924	GALINDO DIAZ, LAURA	***5842**	L	J
978937	IZQUIERDO DESVIAT, ROBERTO	***3836**	L	I
977745	MOTOS PEINADO, ANA MARIA	***0914**	L	J
977799	NOVILLO VAZQUEZ, JESUS GAEL	***6073**	L	J
977709	POLO HERVAS, BEATRIZ	***6889**	L	J
978981	RIVAS FERNÁNDEZ, ALBERTO MIGUEL	***0305**	L	J
978931	ROSARIO VELASCO, LUIS	***8204**	L	J
978902	ZALDIVAR PENIDE, JAVIER	***1170**	L	J
978553	ZNAKHURENKO , PAVLO	****0786*	LD	E

(*) TURNO/CUPO:

L = Turno Libre

LD = Turno Libre, cupo de Discapacidad

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
A	No figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos
B	No firmar la solicitud y declaración responsable
C	No consignar el DNI/NIE u otros datos de identidad
D	No indicar correctamente la fecha de nacimiento o no poseer la edad requerida en la convocatoria
E	No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria o no haber acreditado los vínculos de parentesco establecidos en la misma
F	No constar la fecha de presentación de la solicitud o presentarla fuera del plazo establecido
G	No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante

H	No poseer o no haber declarado poseer la titulación exigida en la convocatoria
I	No acreditar el pago íntegro de la tasa correspondiente por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria
J	No acreditar la exención total o parcial del pago de los derechos de examen (*)
K	No indicar el turno de acceso / No cumplir los requisitos de acceso a través del turno elegido / Solicitar participar por más de un turno de acceso
L	No pertenecer a Cuerpos/Escalas/Categorías previstos en la convocatoria
M	No ostentar la condición de personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid a fecha 13 de mayo de 2007
N	No prestar servicios en la Comunidad de Madrid en virtud del procedimiento de movilidad establecido en el art.55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Comunidad de Madrid
O	No poseer o no haber declarado poseer el permiso de conducir exigido en la convocatoria
P	No presentar correctamente la autorización para someterse a pruebas médicas
Q	No indicar idioma principal o indicar un idioma no permitido
R	No indicar idioma secundario o indicar un idioma no permitido
S	No indicar la rama elegida o indicar incorrectamente la misma
T	No poseer la capacidad funcional requerida para el ejercicio de las funciones
U	No haber prestado servicios efectivos durante el tiempo mínimo establecido en la convocatoria
V	No acreditar o no declarar poseer la experiencia sustitutoria de la titulación exigida en la convocatoria
W	Desistimiento de la solicitud
X	Personal laboral que no se encuentra en activo o con reserva de puesto de trabajo
Y	No poseer la antigüedad mínima establecida en la convocatoria
F1	No estar incluido el puesto en el correspondiente catálogo definitivo en el Cuerpo de funcionarización previsto en la convocatoria
F2	No ostentar la categoría profesional específicamente incluida en el correspondiente catálogo definitivo
F3	No estar incluido en el catálogo de personal en excedencia por incompatibilidad

(*) Esta causa de exclusión incluye, entre otros supuestos, el de haber presentado documentos que no acreditan de forma fehaciente el período mínimo ININTERRUMPIDO de permanecer inscrito en situación de desempleo DURANTE AL MENOS LOS 6 MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES a la fecha de publicación en el BOCM de la Orden de la convocatoria.

A estos efectos, entre los documentos que **no** acreditan dichos extremos, se encuentran, a título de ejemplo, los siguientes:

- Justificante de demanda de empleo o documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE)
- Consulta de demanda de empleo o renovación de la misma.
- Documentación relativa a la condición de perceptor o beneficiario de pensión o subsidio por desempleo.
- Informe negativo de rechazos.
- Informe de vida laboral

(03/6.590/26)

